



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 020 -2022-GR CUSCO/GRAD

Cusco, 03 MAR. 2022

LA GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 020-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP-AFPI del Area Funcional de Patrimonio Inmobiliario, Informe N° 070-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, Memorándum N° 380-2022-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración y Memorándum N° 195-2022-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el numeral 9.4 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, que señala: Numeral 9.4.- La Máxima autoridad administrativa de la entidad del Sector Público, es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo, su Reglamento y normas complementarias"; Concordante con lo establecido por el Artículo 89° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO del 11 de septiembre del 2020;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2021- CR/GR CUSCO de fecha 23 de diciembre del 2021, EL Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, **ACORDO:** **PRIMERO.- AUTORIZAR,** AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, LA EJECUCIÓN DEL ACTO DE DISPOSICIÓN, EN SU MODALIDAD DE DONACIÓN A FAVOR DE LA "INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - IX COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REGIÓN DEL CUSCO", DE 04 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4 DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL PIP: "INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y PASTIZALES EN LA REGIÓN CUSCO" POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CON EL DETALLE SEÑALADO EN EL CUADRO SIGUIENTE":

N° FACTURA ELECTRÓNICA	DESCRIPCIÓN	PLACA DE RODAJE	MARCA	COLOR	MODELO	N° DE SERIE/ VIN	N° DE MOTOR	AÑO MODEL O	VALOR DE ADQUISICIÓN
F001-0001700	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-029	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414303	LWNF202981028	2021	339,750.00
F001-0001701	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-039	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414298	LWNF202981004	2021	339,750.00
F001-0001702	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-023	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414301	LWNF202981006	2021	339,750.00
F001-0001703	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-015	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414294	LWNF202981011	2021	339,750.00

Disponiendo, que las instancias administrativas del Gobierno Regional del Cusco, implementen las acciones administrativas complementarias para garantizar el estricto cumplimiento del presente Acuerdo Regional;

Que, mediante Memorándum N° 046-2022-GR CUSCO-GRRNMA de fecha 19 de enero del 2022, la Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco, solicita la emisión de Resolución Gerencial Regional que implemente el Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2021- CR/GR CUSCO, sobre la donación de 04 camionetas de intervención rápida, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco, adquiridos con dicha finalidad a través del Proyecto: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", adjuntando entre otros documentos, copia del mencionado Acuerdo Regional; el Acta de Entrega- Recepción de 04 Camionetas Equipadas de fecha 28 de diciembre del 2021, con sus documentos adicionales de los vehículos entregados, como son Tarjeta de Propiedad, SOAT y Seguro Contra Todo Riesgo;

Que, mediante Memorándum N° 380-2022-GR CUSCO/GRAD de fecha 15 de febrero de 2022 la Gerencia Regional de Administración remite a la Secretaria General, el informe Técnico y proyecto de Resolución Gerencial Regional para aprobar la Transferencia en la modalidad de Donación de 04 camionetas de intervención rápida, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco, adquiridos con dicha finalidad a través del Proyecto: **"Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco"** y solicita se derive a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la revisión y visación del proyecto de acto resolutivo,



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



adjuntando el Informe N° 70-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGGP del 09 de febrero de 2022 de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial e Informe N° 20-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP-AFPI del 09 de febrero del 2022 emitido por el Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario;

Que, mediante "Acta de Entrega y Recepción Camioneta Equipada" de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito entre los representantes del Gobierno Regional del Cusco, Ing. Yubriel Herrera Centeno Jefe de Proyecto y el Residente Econ. Carlos Segundo Sotomayor Arredondo, ambos del Proyecto: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", efectuó la entrega física de las 04 camionetas de intervención rápida debidamente equipadas, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, representado por la CPC Rosa Luz Valencia Gorbeña, Especialista Administrativa de la IX Comandancia Cusco y el Sr. Juan Carlos Grajeda Solórzano, acreditados mediante Memorándum N° 906-2021-INBP-OA y N° 001-2021/CGBVP/IXCDBC, respectivamente de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;



Que, mediante Informe N° 011-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP-AFIC-IAQS del 02 de febrero del 2022, el CPC Irvin Aurelio Quispe Saico, Servidor del Área Funcional de Información Contable de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, informa entre otros, sobre la información contable de las 04 camionetas adquiridas mediante el Proyecto: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", señalando que los mismos se encuentran registrados en las cuentas contables siguientes: Cuenta 1503 VEHICULOS MAQUINARIA Y OTROS; Sub cuentas: 1503.05 Vehículos Maquinarias y Otras Unidades por Transferir; Sub Cuenta: 1503.0502 Para otros Pliegos y Entidades Públicas; adjuntando el Anexo en el que se detallan los vehículos y sus características y el equipamiento de cada vehículo;



Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala en el numeral "9.4 La máxima autoridad administrativa de la entidad del Sector Público es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo, su Reglamento y normas complementarias"; concordante con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO del 11 de setiembre de 2020, que en su artículo 80° establece que son funciones de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco, entre otras: "g) Emitir Resoluciones Gerenciales Regionales en asuntos de su competencia y delegación de funciones y facultades; y h) Dirigir, Evaluar y Controlar las acciones de Registro, Saneamiento, Administración, Disposición y Control de los bienes de propiedad";

Que, de conformidad con el Numeral 18.1 del Artículo 18°.- Supuesto de excepción para el alta, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 publicado en el diario oficial "El Peruano, el 26 de diciembre del 2021, que señala expresamente lo siguiente: Numeral 18.1.- "Cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesaria el alta de los mismos como acto previo a su entrega";

Que, para dar cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en el Componente 02- Eficiente Capacidad de Respuesta Frente a Incendios Forestales del Expediente Técnico del Proyecto; "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco"; bajo cuya premisa se adquirió las 04 camionetas antes descritas; corresponde aprobar su transferencia en su modalidad de donación, mediante Resolución Gerencial Regional de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, a favor de la "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco"; así como autorizar, a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda conforme a sus competencias;

Que, en vía de implementación y cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2021- CR/GR CUSCO de fecha 23 de diciembre del 2021, procede la emisión de Resolución Gerencial Regional de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, que apruebe la transferencia en su modalidad de donación de las 04 camionetas Pick Up, doble cabina tracción 4x4 de intervención rápida, adquiridas mediante del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", a favor de la "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco", que a su vez autorice a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas conforme a sus competencias y conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, mediante Informe N° 070-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, haciendo suyo el Informe N° 020-2022-GR CUSCO/GRAD del 09 de febrero del 2022, del Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario de la Sub



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Gerencia de Gestión Patrimonial, opina favorablemente por la procedencia de la emisión de Resolución Gerencial Regional de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, que apruebe la transferencia en su modalidad de donación de las 04 camionetas pick Up, doble cabina tracción 4x4 de intervención rápida antes mencionadas, adquiridas mediante el Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", a favor de la "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco", así como autorice a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda conforme a sus competencias y las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, con Memorandum N° 195-2022-GR CUSCO/ORAJ de fecha 24 de febrero de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Opina que se debe Aprobar la transferencia en su modalidad de donación de las 04 camionetas pick up, doble cabina tracción 4x4 de intervención rápida, adquiridas mediante el Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región Cusco, equipamiento de cada unidad vehicular que se detallan en el Anexo 01;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 89° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO del 11 de septiembre del 2020; Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 217-2019-EF; Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01; y Resolución Ejecutiva Regional N° 493-2021-GR CUSCO/GR del 15 de octubre del 2021, ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero del 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la transferencia en su modalidad de donación de las 04 camionetas pick Up, doble cabina tracción 4x4 de intervención rápida, adquiridas mediante el Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Servicios de Prevención y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Región Cusco", a favor de la "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco", cuyas características se detallan en cuadro siguiente; así como el equipamiento de cada unidad vehicular que se detallan en el Anexo 01 que forma parte; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial Regional:

N° FACTURA ELECTRONICA	DESCRIPCION	PLACA DE RODAJE	MARCA	COLOR	MODELO	N° DE SERIE/ VIN	N° DE MOTOR	AÑO MODEL O	VALOR DE ADQUISICIÓN
F001-0001700	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-029	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414303	LWNF202981028	2021	339,750.00
F001-0001701	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-039	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414298	LWNF202981004	2021	339,750.00
F001-0001702	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-023	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414301	LWNF202981006	2021	339,750.00
F001-0001703	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4	EAG-015	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO	9BG148DK0MC414294	LWNF202981011	2021	339,750.00

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda conforme a sus competencias y las normas de Contabilidad Gubernamental, por la Donación aprobada en el Primer Artículo de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial Regional a la "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – IX Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de la Región del Cusco"; a la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las instancias técnico - administrativas comprendidas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su cumplimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

CPC ZUNILDA HUALLPAYUNCA CALDERON
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO N° 01
DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE CADA CAMIONETA (04 UNIDADES).

PROYECTO: "Instalacion de Servicios de Prevencion y Control de Incendios Forestales y Pastizales en la Region Cusco"

ITEM	EQUIPO Y /O MAQUINAS	MARCA	COLOR	MODELO
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCION 4X4	CHEVROLET	ROJO BLANCO	COLORADO
1	SUSPENSION REFORZADA	IRONMAN	VERDE	
1	PARACHOQUES REFORZADOS (DELANTERO Y POSTERIOR)	IRONMAN	NEGRO	
1	WINCHE	WARM	NEGRO	
1	TOMA DE AIRE EXTERNA (SNORQUEL)	IRONMAN	NEGRO	CHEVI COLORADO
1	BARRA DE LUCES LED	BROKING INDUSTRIES	TRANSPARE NTE	TEMPEST
1	KIT DE LUCES PERIMETRALES	BROKING INDUSTRIES	NEGRO	
1	KIT DE LUCES DE ESCENA	BROKING INDUSTRIES	NEGRO	
1	SIRENA ELECTRONICA 100W CON PARLANTE	BROKING INDUSTRIES	NEGRO	TEMPEST
1	ESTRUCTURA PORTAHERRAMIENTAS	AR 4X4	BLANCO	CHEVI COLORADO
2	TACOS O CUÑAS DE SEGURIDAD DEL VEHICULO (MATERIAL POLIURETANO O JEBE CON SOPORTE EN LA CARROCERIA PARA UNA FACIL EXTRACCION)	SODIMAC	NARANJA	
1	KIT DE HERRAMIENTAS BASICO EN SU BOLSA (LLAVE STILSON DE 18", ALICATE, DESTORNILLADOR PLANO Y ESTRELLA, LLAVES DE TUERCAS N° 08, 09, 10, 11 Y 12)	STANLEY	AMARILLO NEGRO	
1	SLINGA DE REMOLQUE CON DOS GRILLETES	IRONMAN		
1	MEDIDOR DE PRESION DE AIRE	IRONMAN		
2	CONOS REFLECTANTES	VICSA		
1	GATA HIDRAULICA TIPO LAGARTO DE 2 TN	AUTOSTYLE	AZUL	
1	EXTINTOR DE 6KG	ORIENTX	ROJO	6 KG.
1	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	WALL SAFETY	BLANCO	
2	TRIANGULO DE SEGURIDAD	SODIMAC	NARANJA	
1	KIT DE EXTINCION CON BOMBA DE PISTONES	VALLFIREST	ROJO	MANGUERA DE ALTA PRESION DE CAUCHO SINTETICO CON BOQUILLA DE 03 PATRONES DE DESCARGA (CHORRO, NIEBLA Y ESPUMA), CON TANQUE PARA ALMACENADO DE AGUA Y TANQUE PARA ALMACENADO DE ESPUMA
1	LLAVE DE RUEDAS	CHEVROLET	NEGRO	
1	LLANTA DE REPUESTO ARMADA	BFGOODRICH		
	HERRAMIENTAS			
2	BICHEROS O PERTIGAS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	VALLFIREST	AMARILLO	
1	HACHA LEÑADOR	VALLFIREST	AMARILLO	
1	HACHA BOMBERO	VALLFIREST	AMARILLO	
1	HERRAMIENTO HALLIGAN	NUPLA	AMARILLO	
1	MANDARRIA DE 12 LB CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	VALLFIREST	AMARILLO	
1	PATA DE CABRA	BELLOTA	NEGRO	
2	LLAVES DE MANGUERAS	AKRON BRASS	ALUMINIO	
1	LLAVE TIPO DIAMANTE PARA HIDRANTE	WILSON AND COUSIN	METALICO	
1	LLAVE "T" PARA HIDRANTES	FAME	NEGRO	
1	QUEMADOR DE GOTEIO DE 5 LT.	VALLFIREST	ROJO	
	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES			
1	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN MOVIL	MOTOROLA	NEGRO	
2	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL	MOTOROLA	NEGRO	
2	MICROFONO PARLANTE REMOTO PTT			
	EQUIPOS DE ILUMINACION			
1	GENERADOR ELECTRICO 2000W	HONDA	ROJO	EU22i
1	TORRE DE ILUMINACION EXTENSIBLE DE 5M	FIRECO	ALUMINIO	STAR
1	EXTENSION DE 30M			

